



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 R E C I B I D O

REF: Modifica Decreto MOP (Ex) N° 962 de 8 de octubre de 2015 y establece nueva composición de Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Alternativas de Acceso a Iquique".

SANTIAGO, 18 FEB 2016

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

- El D.F.L MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del DFL MOP N° 206 de 1960.
- El artículo 36 bis, de la Ley 20.410 de 2010, que modifica el Decreto MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Título XVI del D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, Normas Dictadas en virtud de la Ley 20.410, artículo 109°, de la Comisión Arbitral.
- El artículo 23 del D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El DS MOP N° 225, de fecha 06 de junio de 2011, que adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Alternativas de Acceso a Iquique".

SUBSECRETARIA OO. PP
 OFICINA DE PARTES

18 FEB 2016

TRAMITADO

9598386

GABINETE DGOP

15 FEB 2016

- El Decreto MOP (Ex) N° 962 de fecha 8 de octubre de 2015, que establece composición de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Alternativas de Acceso a Iquique”.
- Que consta en Acta de la Comisión Arbitral de fecha 6 de noviembre de 2015, que los señores Eduardo Jara Miranda y Ricardo Jungmann Davies, aceptaron desempeñar el cargo. Don Antonio Dominguez Vásquez, no fue posible ubicar, lo que tampoco habría sido posible al Ministerio de Obras Públicas.
- Que la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., solicitó al Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con fecha 6 de enero de 2016, la práctica de un nuevo sorteo para la designación de miembro faltante, de conformidad al artículo 36 bis de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Que previo a resolver, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, solicitó a través de resolución de fecha 26 de enero de 2016, que este Ministerio informara de las actuaciones realizadas para notificar al Sr. Dominguez.
- Que el Ministerio de Obras Pública, con fecha 27 de enero de 2016, evacuó la información solicitada por el Tribunal de la Defensa de la Libre Competencia, y solicitó se practicaré en virtud de lo informado, el sorteo para determinar el miembro faltante.
- Que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, por resolución de fecha 28 de enero de 2016, teniendo presente lo informado por esta parte, resuelve la solicitud de la Sociedad Concesionaria, y fija día y hora para el sorteo y determinación del miembro vacante de la Comisión Arbitral del contrato de “Concesión Alternativas de Acceso a Iquique”.
- Que Conforme el Acta del Sorteo para la designación del tercer miembro de la Comisión Arbitral del contrato “Concesión Alternativas de Acceso a Iquique”, efectuada el día 29 de enero de 2016, ante la Sra. Secretaria, y con la asistencia del Ministro del Tribunal Sr. Enrique Vergara Vial, el designado para el cargo es el señor Juan Manuel Valenzuela Garrido.
- El Oficio ORD. N° 05, de fecha 03 de febrero de 2016 de la Secretaria Abogada del Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia al Ministro de Obras Públicas, comunicando el resultado del sorteo y acompañando copia fiel del Acta de Sorteo Designación de Miembros de la respectiva Comisión Arbitral, de fecha 29 de enero de 2016.
- Que establecido el resultado del sorteo, corresponde al Ministerio de Obras Públicas que formalice la designación del nuevo miembro de la Comisión Arbitral señor Juan Manuel Valenzuela Garrido, mediante Decreto MOP (Ex), conforme lo dispone el artículo 109 del DS 956 de 1997.

DECRETO:

MOP N° 46 / (Exento)

1. **DESIGNASE**, al señor Juan Manuel Valenzuela Garrido, en reemplazo del señor Antonio Dominguez Vásquez, como miembro titular de la Comisión Arbitral del contrato de

concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Alternativas de Acceso a Iquique”.

2. **COMPOSICIÓN**, La Comisión Arbitral del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Alternativas de Acceso a Iquique”, conforme al resultado del nuevo sorteo efectuado con fecha 29 de enero de 2016, ante la Sra. Secretaria, y con la asistencia del Ministro Sr. Enrique Vergara Vial , ambos del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, estará integrada por los señores miembros titulares:
- Don Eduardo Jara Miranda, abogado
 - Don Ricardo Jungmann Davies, abogado
 - Don Juan Manuel Valenzuela Garrido, abogado.


Quienes componen, la nómina de abogados entregada por la Excma.-- Corte Suprema, en Acta N°4- 2011, de fecha 17 de enero de 2011, “Propuesta de Abogados para Integrar Comisión Arbitral”.

3. **MODIFÍQUESE**, el Decreto MOP (Ex) N°962 de fecha 8 de octubre de 2015, en lo relativo al nombramiento de Antonio Dominguez Vásquez, como miembro titular de la Comisión Arbitral del contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Alternativas de Acceso a Iquique”, quien es reemplazado por don Juan Manuel Valenzuela Garrido, de acuerdo al sorteo efectuado ante el Tribunal de Defensa de Libre Competencia en audiencia celebrada el pasado 29 de enero de 2016.
4. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al profesional Juan Manuel Valenzuela Garrido, designado como titular de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Alternativas de Acceso a Iquique”.
5. **COMUNÍQUESE**, al Fiscal del Ministerio de Obras Públicas, al Director General de Obras Públicas, al Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector fiscal del Contrato de Concesión, a Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SERGIO CALILEA OCOM
Ministro de Obras Públicas
Subrogante




XIMENA PÉREZ MUÑOZ
Directora General de Obras Públicas
Subrogante

ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas